

Comité Asesor sobre Observancia

Octava sesión

Ginebra, 19 y 20 de diciembre de 2012

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Comité

1. La octava sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se celebró los días 19 y 20 de diciembre de 2012. A la sesión asistieron 67 Estados miembros y 21 observadores.
2. El Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI, dio la bienvenida a los participantes en el Comité y puso de relieve la importante finalidad de dicha instancia, a saber, fomentar el respeto por la propiedad intelectual (P.I.), finalidad también destacada en las intervenciones realizadas por los Estados miembros durante el período de sesiones de 2012 de la Asamblea General. El Director General instó encarecidamente al Comité a dar con soluciones creativas para la OMPI a los fines de repercutir positivamente en el fomento del respeto por la P.I.
3. En el marco del punto 2 del orden del día, el Embajador Thomas Fitschen, Representante Permanente Adjunto de la Misión Permanente de Alemania, fue elegido Presidente. El Presidente procedió a realizar observaciones de apertura, recordando el mandato del ACE convenido en el marco de la Asamblea General de la OMPI en 2002 así como la aplicación de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en la labor del Comité. El ACE es un importante instrumento para cumplir la meta estratégica VI de la OMPI, a saber, llegar a un entendimiento en común y fomentar la cooperación entre Estados miembros para fomentar el respeto por la P.I. El Presidente dijo que es evidente el interés que tienen todos los Estados miembros en fomentar el respeto por la P.I. y garantizar el funcionamiento del sistema internacional de protección de la P.I. que todos han suscrito, aun cuando haya diferencias entre Estados miembros en cuanto a las condiciones en que unos y otros ponen en práctica en el plano nacional las obligaciones jurídicas que les incumben. El Presidente puso de relieve que fomentar el respeto por la P.I. constituye un desafío permanente e hizo hincapié en la utilidad que reviste el ACE para los Estados miembros, al ser una instancia que favorece el intercambio de información y las deliberaciones sobre las posibilidades de colaboración y apoyo mutuos. El

Comité debe ser un mecanismo para que los Estados miembros coordinen las actividades encaminadas a crear un entorno propicio al respeto por la P.I.

4. En el marco del punto 3 del orden del día, el Presidente señaló que no se han presentado solicitudes para obtener la condición de observador *ad-hoc*.

5. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento WIPO/ACE/8/1 Prov.) con las modificaciones que se indican a continuación. Se ha incluido un nuevo punto 9 en el orden del día, a saber, "Contribución del ACE a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que le conciernen". El punto 10 del orden del día pasa a llamarse "Aprobación del resumen de la Presidencia". El punto 11 se titula "Clausura de la sesión".

6. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que la inclusión del punto 9 en el orden del día no debe sentar precedentes para el futuro.

7. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de resumen de la Presidencia de la séptima sesión del ACE (documento WIPO/ACE/7/11 Prov. 2), con la modificación solicitada por el Representante de la *Third World Network* de suprimir la segunda frase del párrafo 26 del documento.

8. El Comité tomó nota de las declaraciones de apertura a cargo del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, el Grupo B, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe, la Delegación de la Unión Europea y el Representante de *Third World Network*.

9. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dejó constancia del pleno apoyo que merece para el Grupo la labor del Comité, por considerar que desempeña una función muy importante de respaldo de los esfuerzos de los Estados miembros para hacer frente a las infracciones en el ámbito de la P.I. Señaló, además, que en las deliberaciones sobre la futura labor del Comité debe adoptarse un enfoque holístico, dándose cabida a la cooperación constructiva de todas las partes interesadas.

10. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, subrayó la importancia que reviste el Comité así como la observancia en general para los titulares de derechos, los consumidores y la economía. El ACE constituye una instancia muy valiosa para el intercambio de información sobre la observancia de los derechos de P.I. La Delegación dijo que el Grupo se compromete a prestar apoyo y participar con espíritu constructivo en la labor del Comité.

11. La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), señaló la importancia que reviste el Comité, en particular, para su región y dijo que está a favor del enfoque temático adoptado por el Comité, expresando, además, satisfacción por la labor que este último ha realizado y su confianza en que toda futura labor seguirá siendo productiva.

12. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, señaló que los documentos de trabajo de la octava sesión representan una contribución positiva, al haber enriquecido los debates sobre la forma de fomentar el respeto por la P.I. La Delegación añadió que el Comité debe seguir esforzándose por enriquecer y consolidar el concepto de fomentar el respeto por la P.I. y la meta estratégica VI de la OMPI. Puso de relieve que la aplicación de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo es esencial para tender puentes entre la observancia y el fomento de intereses sociales y económicos más amplios como la transferencia y la difusión de tecnología. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo ha señalado que sólo la OMPI tiene la experiencia, los conocimientos y la legitimidad necesarios para encabezar los debates sobre la mejor forma de

velar por la protección de la P.I.; también ha recalcado la contribución que realiza el ACE a la Agenda para el Desarrollo. Dicho Grupo ha dejado constancia de su voluntad de contribuir constructivamente a los debates que tengan lugar en el Comité.

13. La Delegación de la Unión Europea subrayó su determinación de luchar contra la falsificación y la piratería y destacó la importancia de adoptar métodos fiables para evaluar la incidencia que tienen la falsificación y la piratería y la función de la responsabilidad social de las empresas como parte de la estrategia de observancia así como otras medidas de prevención, como las campañas de sensibilización.

14. El Representante de *Third World Network* señaló que la labor del Comité debe estar equilibrada y orientada hacia el desarrollo. El Representante subrayó que al fomentarse la observancia de la P.I. no deben pasarse por alto otras obligaciones jurídicas que incumben a los Estados miembros y dijo que observa con preocupación el número creciente de alianzas público-privadas en la esfera de la observancia de la P.I.

15. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité tomó nota de las ponencias presentadas por ocho oradores en relación con distintos temas del programa de trabajo (documentos de trabajo WIPO/ACE/8/4 a WIPO/ACE/8/11). El Comité dijo que valora la calidad y el equilibrio que se desprende de los documentos de trabajo y las ponencias.

16. En lo que respecta a la presentación relativa al tema 2 del programa de trabajo sobre “[e]xamen de los diferentes tipos de infracciones y de los motivos que inducen a infringir los derechos de P.I., teniendo en cuenta las variables sociales, económicas y tecnológicas, así como los diferentes grados de desarrollo”, la Secretaría de la Junta Nacional de Lucha contra la Falsificación, de la Oficina de Propiedad Intelectual de Hungría, presentó los resultados de una encuesta sobre la concienciación y el comportamiento de los consumidores en Hungría frente a los actos de falsificación. Varias delegaciones señalaron que los problemas expuestos en la ponencia de Hungría se plantean también en sus propios países y pidieron información más detallada sobre las medidas que se ha previsto tomar en Hungría sobre la base de la información recabada de los consumidores. Varias delegaciones señalaron, además, la importancia de promover una toma de conciencia sobre la necesidad de fomentar el respeto por la P.I. y expresaron interés en intercambiar métodos de encuesta y material educativo que permita fomentar una toma de conciencia en particular por parte del grupo de consumidores más complejo, que es el que tiene poder adquisitivo en Internet. La Delegación de Turquía dejó constancia de aprecio por la encuesta realizada en Hungría y propuso que la Secretaría prepare una encuesta tipo que permita evaluar el grado de concienciación del consumidor en relación con la falsificación y la piratería. La Delegación de Francia dijo que está a favor del método utilizado por Hungría, es decir, del estudio de comportamiento del consumidor y de la toma de medidas pertinentes en función de los resultados que se obtengan. La Delegación se ofreció, además, a realizar una ponencia más detallada con ocasión de la novena sesión del ACE sobre las actividades de sensibilización realizadas dentro y fuera de Francia por el *Comité National Anti-Contrefaçon* (CNAC).

17. Se realizaron cuatro ponencias en relación con el tema 3 del programa de trabajo, a saber “estudios específicos encaminados a concebir métodos analíticos que evalúen la incidencia social, económica y comercial de la falsificación y la piratería en la sociedad teniendo en cuenta toda la diversidad y realidades económicas y sociales así como los diferentes grados de desarrollo”.

18. El *United Kingdom IP Crime Report Team* presentó los métodos que se utilizan para la elaboración del informe anual del Reino Unido sobre delitos de P.I. Dicho informe constituye un documento de referencia para informar sobre las actividades de observancia de la P.I. a todas las partes interesadas, incluidos los titulares de derechos y permite hacerse una idea factual y más general de los delitos que se cometen en el Reino Unido en el ámbito de la P.I. Dicha publicación anual permite observar tendencias actuales y los colaboradores del *IP Crime*

Group se esfuerzan por fomentar una toma de conciencia y promover las actividades del Grupo. Todas las delegaciones expresaron interés por el informe anual del Reino Unido sobre delitos de P.I. e hicieron preguntas sobre la última actualidad que se ha observado y la incidencia del informe en la observancia de la P.I. En los debates se abordó la relación entre los delitos de P.I. y el lavado de dinero, las sentencias adecuadas y las actividades de fomento de una toma de conciencia, entre otros, la guía de enseñanza-e sobre procedimientos judiciales en ese ámbito.

19. La Comisión Europea presentó el estudio que ha encargado para evaluar la repercusión de las infracciones de los derechos de P.I. en el mercado interno. A continuación, *RAND Europe* presentó un informe que ha realizado acerca de un nuevo método para evaluar la incidencia que tienen las infracciones en las ventas. Posteriormente, el Observatorio Europeo expuso los proyectos que está llevando a cabo, entre otros, el estudio que ha encargado acerca de los ciudadanos europeos y su nivel de sensibilización, comprensión, comportamiento y atención en el ámbito de la propiedad intelectual así como el estudio sobre las repercusiones de la P.I., en el que se analizará la contribución de la P.I. al crecimiento y al nivel de empleo en la UE. Las delegaciones expresaron interés en los métodos expuestos por *RAND Europe*, sin dejar de poner de relieve los problemas generales que plantean esos métodos, entre otros, la fiabilidad de los datos, es decir, el hecho de informar sobre tendencias sin que estas últimas sean valores absolutos. Se ha ponderado la posibilidad de adoptar enfoques alternativos, en particular, la utilización de datos de las empresas, aun cuando se reconoce que esos datos no se suelen poner a disposición dada su importancia comercial.

20. El Organismo Estatal de Protección de la Propiedad Intelectual (AGEPI) de la República de Moldova presentó las últimas actividades que ha llevado a cabo para evaluar la incidencia social, económica y comercial que tienen los actos de falsificación y piratería. Las autoridades del país están determinadas a hacer frente a esos actos y a ese respecto, se presentó también un estudio realizado sobre sensibilización, comportamiento y prácticas del consumidor que adquiere, con conocimiento de causa, productos falsificados. Se intercambió información sobre las medidas tomadas en ese ámbito, entre otras, la creación de un Centro de Información sobre Propiedad Intelectual así como sobre los planes de la futura labor en esa esfera. Varias delegaciones se refirieron a situaciones similares en sus países y elogiaron a la República de Moldova por las actividades emprendidas para hacer valer los derechos de propiedad intelectual a pesar de contexto y el tamaño del mercado.

21. La Oficina de Propiedad Industrial y Comercial de Marruecos presentó un estudio sobre la incidencia económica de la falsificación en Marruecos, que ha llevado a cabo el *Comité National pour la Propriété Industrielle et Anti-Contrefaçon* (CONPIAC), instancia que constituye una iniciativa de los sectores público y privado. El estudio, que está a punto de finalizar, tiene por objetivo brindar un diagnóstico nacional de la situación y determinar qué sectores se ven particularmente afectados por la falsificación. En el estudio se examinan los canales por los que se introducen los productos falsificados y se evalúa la eficacia de los instrumentos de observancia. Se han estudiado varios métodos para evaluar la incidencia de la falsificación, entre otros, calcular el flujo de productos que se introducen en el mercado, la talla del mercado y el nivel de pérdidas fiscales y/o de puestos de trabajo. Se ha puesto de relieve la necesidad de una base de datos central y de instaurar lazos de colaboración entre titulares de derechos y organismos encargados del cumplimiento de la Ley. Las delegaciones expresaron interés en saber más acerca de esas iniciativas, en particular, en relación con la base de datos central y sobre la idea de utilizar una etiqueta "Comercio Limpio" que aporte garantías al consumidor en el sentido de que están adquiriendo productos genuinos.

22. La Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) expuso las políticas que aplica en materia de lucha contra la falsificación, refiriéndose en particular a las siguientes actividades: la creación de una fuerza especial de la policía judicial que investiga directamente los delitos de falsificación de productos, entre otros métodos, mediante el recurso a un equipo de investigación en línea que cuenta con herramientas informáticas forenses; el sistema de

recompensa económica, que induce a ciudadanos a informar sobre productos falsificados; el sistema de supervisión de la P.I. por Internet, que detecta la publicación de productos falsificados que se distribuyan en los mercados abiertos y centros comerciales por Internet de Corea; y las campañas de sensibilización del consumidor en las que se insiste en los perjudiciales efectos de los productos falsificados y se incita al consumo de productos genuinos. Varias delegaciones observaron que los productos falsificados que se ofrecen en Internet constituyen uno de los mayores problemas en la actualidad y pidieron que se ofrezcan más detalles sobre las actividades de observancia en el ámbito de Internet, incluida información sobre la reacción del público en general. Se pidió también que se dé más información sobre el sistema de recompensa.

23. La Delegación de Argelia presentó la campaña de lucha contra la piratería emprendida en octubre de 2012 en Argel, y que constituye un acto simbólico que representa los esfuerzos que viene haciendo el país desde hace mucho para hacer frente a los actos de falsificación y piratería. Se proyectó una película, en la que puede verse la destrucción de productos falsificados y pirateados, que posteriormente son incinerados en un laboratorio, respetándose los requisitos de protección del medio ambiente. En la película interviene también el Ministro argelino de Cultura, que pronuncia un discurso en el que subraya la determinación del gobierno de su país para eliminar toda forma de infracción de los derechos de P.I.

24. El Sr. Andrew Christie, profesor de propiedad intelectual de la Facultad de Derecho de Melbourne, presentó un estudio con el título “Mecanismos voluntarios de solución de controversias relacionadas con la P.I.”, en el que analiza y compara 16 mecanismos voluntarios aplicados por 10 empresas diferentes. En la ponencia se hizo referencia a la observancia de la P.I. en el mundo real a la vez que en el mundo virtual, y se puso de relieve la importante función que pueden desempeñar los mecanismos voluntarios en la observancia de la P.I. en el mundo virtual. En el estudio se formulan también observaciones y se exponen posibles iniciativas que se pueden tomar, como la elaboración de directrices, políticas modelo y normas de Derecho indicativo, encaminadas a mejorar la eficacia, la equidad y la transparencia de esos mecanismos, lo que redundaría en una mayor integridad general del sistema de observancia de la P.I. por Internet, teniendo en cuenta los intereses de la sociedad.

25. La Delegación de Francia y la Delegación de la Unión Europea expusieron las respectivas experiencias que han tenido con la adopción de mecanismos voluntarios para combatir los actos de falsificación por Internet así como los progresos y resultados de dichos mecanismos. Ambas delegaciones pusieron de relieve la importancia de un equilibrio en ese ámbito así como de la sujeción a una revisión judicial. Las demás delegaciones expresaron gran interés por ese tema, observando, en particular, la necesidad de un marco mundial para dichos mecanismos voluntarios, planteando a ese respecto preguntas sobre la puesta en práctica efectiva, la pertinencia de contar con puertos seguros y la importancia de la transparencia y el rendimiento de cuentas, en particular, en los casos en los que el sector privado esté “autoregulado”.

26. El Sr. Christoph Lanz, Secretario del Panel del Salón Mundial de la Relojería y la Joyería BASELWORLD, presentó la labor que lleva a cabo el panel, el arbitraje interno que se aplica para la feria comercial, que funciona de forma simplificada, en el sentido de que el panel dicta una resolución en menos de 24 horas y prevé medidas de subsanación, como la retirada de los productos infractores, el cierre, si procede, del stand de un expositor y la suspensión del expositor y su prohibición de participar en la siguiente exposición. La Delegación de los Estados Unidos de América explicó la experiencia de su país con lo que ha venido a llamarse el “programa de certificación comercial”, un acuerdo entre las organizaciones de ferias comerciales del sector privado y el gobierno estadounidense. Las delegaciones plantearon la posibilidad de aplicar el método adoptado para la feria BASELWORLD a otras ferias comerciales. Se hicieron paralelismos entre las actividades del mundo real, por ejemplo, el panel BASELWORLD, y las del mundo virtual, por ejemplo, los mecanismos voluntarios mencionados en el estudio del profesor Christie.

27. En el marco del punto 7 del orden del día, la Secretaría presentó el documento WIPO/ACE/7/2 sobre las últimas actividades que ha llevado a cabo la OMPI para fomentar el respeto por la P.I., que se han basado en las orientaciones del presupuesto por programas para 2012-2013, que refleja a su vez la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo y la meta estratégica VI de la OMPI. En el documento se explica la asistencia que se ha prestado a los Estados miembros en las esferas del asesoramiento legislativo, la formación y la sensibilización, actividades encaminadas a una mayor y más sistemática cooperación internacional con otros organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado, para velar por la adopción de un enfoque equilibrado y transparente, y publicaciones de la OMPI sobre la última actualidad en el ámbito del fomento del respeto por la P.I. La Secretaría observó que la descripción de cada actividad va acompañada por información sobre el lugar, las organizaciones con las que se han establecido vínculos de colaboración, países participantes, un resumen de los objetivos de la actividad y un enlace web al programa completo. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

28. La Delegación de Turquía llamó la atención del Comité acerca de la celebración del séptimo Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, que tendrá lugar en Estambul (Turquía), del 24 al 26 de abril de 2013, y subrayó que dicho congreso comparte los objetivos del ACE. Varias delegaciones señalaron que el Congreso Mundial constituye una importante plataforma para profundizar en el debate de los temas abordados por el Comité y pidieron más información sobre el programa y la función que desempeña la OMPI en dicho congreso. La Delegación del Camerún resaltó la importancia de la sensibilización, la educación y la prevención y solicitó que se organice un mayor número de actividades en África, en particular, en su país, la Delegación de Nepal planteó la posibilidad de que la Secretaría de la OMPI preste asistencia para establecer una oficina nacional de P.I. La Delegación del Brasil, la Delegación de Egipto y el Representante de la *Third World Network* dejaron constancia de satisfacción por la información adicional suministrada por la Secretaría sobre las actividades que ha realizado para fomentar el respeto por la P.I. y pidieron que se suministre información adicional, como información personal sobre los oradores y diapositivas que acompañen las ponencias.

29. La Delegación de la Unión Europea señaló la importancia de que la OMPI coordine sus actividades y colabore con el Observatorio Europeo sobre la Infracción de los Derechos de Propiedad Intelectual. La Delegación de Alemania señaló la pertinencia del programa 17, a saber, la colaboración con la Academia de la OMPI y la organización de cursos de formación por Internet.

30. La Secretaría tomó nota de los comentarios formulados por los Estados miembros y anunció que se introducirá una sección de sensibilización y divulgación en el programa 17 a fin de reflejar el objetivo de la OMPI de fomentar una óptica equilibrada de la observancia de la P.I. La Secretaría añadió que se compromete a suministrar información adicional sobre sus actividades, previo consentimiento de las partes interesadas.

31. La Organización Mundial de Aduanas, que preside el séptimo Congreso Mundial, invitó a las delegaciones a participar en el congreso y señaló que en breve estará disponible el programa definitivo en el sitio web del mismo.

32. En el marco del punto 8 del orden del día se presentó el documento WIPO/ACE/8/3. El documento constituye un análisis de las propuestas formuladas en relación con la futura labor del ACE, lo que incluye una evaluación del grado en que se ha dado ya respuesta a dichas propuestas y se exponen las propuestas formuladas por el Grupo B y la República de Corea el 13 de diciembre de 2012.

33. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, procedió a exponer la propuesta del Grupo en relación con la futura labor del Comité, a saber, emprender un análisis de las actividades de fomento de una toma de conciencia como medio de favorecer

el respeto por los derechos de P.I., especialmente, entre los niños en edad escolar y estudiantes. La Delegación de la República de Corea presentó su propuesta en relación con prácticas y el funcionamiento de sistemas extrajudiciales de solución de controversias en el ámbito de la P.I. La Delegación del Perú presentó su propuesta de medidas preventivas y experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir el mercado de productos falsificados o pirateados. La Delegación de Eslovaquia expuso los planes de su país de emprender un proyecto piloto de campaña global de toma de conciencia en consulta con la Secretaría y expresó interés en informar acerca de los primeros resultados del proyecto piloto en la novena sesión del Comité. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, propuso que el Comité examine la posibilidad de que la OMPI intensifique y mejore la asistencia técnica que presta en el ámbito de la observancia, lo que comprende la asistencia legislativa. La Delegación de Egipto propuso que se emprendan actividades en relación con la transferencia de tecnología y actividades conexas de asistencia técnica y creación de capacidad.

34. El Comité convino en considerar, con ocasión de su novena sesión, los siguientes temas: “Práctica y funcionamiento de los sistemas de solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la P.I.” y “Medidas preventivas y experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir el mercado de productos falsificados o pirateados”. El Comité convino también en que permanezcan sobre el tapete para su futuro examen las propuestas relativas a un examen de actividades de fomento de una toma de conciencia para favorecer el respeto por los derechos de P.I., en particular, entre los niños en edad escolar y estudiantes (que figura en el Anexo I) y el examen de posibilidades de intensificar y mejorar la asistencia técnica que presta la OMPI en materia de observancia, incluida la asistencia legislativa (que figura en el Anexo II).

35. En el marco del punto 9 del orden del día, el Presidente invitó a las delegaciones a expresar su punto de vista sobre la contribución que realiza el ACE a la aplicación de las recomendaciones que le incumben de la Agenda para el Desarrollo.

36. La Delegación del Brasil haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, dijo que agradece la oportunidad de exponer los puntos de vista del Grupo en relación con la contribución del ACE a la aplicación de las recomendaciones del Agenda para el Desarrollo. El Grupo ha observado que eso están en sintonía con la decisión de la Asamblea General sobre mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. El Grupo ha formulado observaciones sobre la forma en que el ACE está contribuyendo a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, en particular, en relación con la recomendación 45. Esa recomendación guarda relación directa con el ámbito de competencia del ACE. En ella se dice que la OMPI considerará “la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC”. Los principios que encierra esa recomendación orientarán las actividades de la OMPI en el ámbito de la observancia. El Grupo está seguro de que la OMPI ha realizado progresos en la aplicación de la recomendación 45 desde que se adoptó la Agenda para el Desarrollo. El programa de trabajo que se ha puesto en práctica hasta la fecha se divide en varios elementos que merecen ser debatidos y que corresponden al punto de vista y a los objetivos de unos y otros Estados miembros en torno a los problemas de observancia. Los resultados del programa de trabajo se aprecian bien en los documentos presentados durante la sesión en curso. A su vez, en los estudios y ponencias se reflejan los esfuerzos que realiza la OMPI para adoptar un “enfoque inclusivo” en sus actividades de fomento del respeto por la P.I.; en ellos se tienen en cuenta puntos de vista y opiniones divergentes sobre cuestiones de observancia y constituyen un buen punto de partida

para un debate equilibrado sobre el fomento del respeto por la propiedad intelectual. A pesar de esos logros, el Grupo considera que todavía queda mucho camino por recorrer para la plena aplicación de la recomendación 45. A ese respecto, recalca que todavía se puede hacer mucho más en lo que respecta a la contribución de la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual a la transferencia y difusión de la tecnología. Como el Grupo ya ha señalado en anteriores ocasiones, una tarea permanente es evaluar las consecuencias económicas de todas las violaciones de la propiedad intelectual, en particular, de los actos de falsificación y la piratería. Contar con estadísticas fiables es esencial para concebir medidas eficaces contra esas violaciones. En lo que respecta al programa de trabajo del ACE, el Grupo considera necesario adoptar un orden del día equilibrado en el que se tengan en cuenta los diferentes puntos de vista y necesidades de los Estados miembros, como ya se ha hecho en anteriores sesiones.

37. La Delegación de Sudáfrica dijo que hace suya la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación subrayó la importancia de aplicar el mecanismo de supervisión, evaluación y presentación de informes (mecanismo de coordinación). Recordó que la Asamblea General aprobó en 2010 ese mecanismo a fin de que todos los órganos competentes de la OMPI informen sobre la contribución que han realizado para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación destacó que, por encima de su propósito de permitir la presentación de informes a la Asamblea General sobre la incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, el mecanismo de coordinación tiene por finalidad que los Estados miembros puedan analizar las cuestiones y actividades que atañen a más de un sector de la Organización. A ese respecto, ha llegado el momento de llegar a un acuerdo sobre un punto permanente en el orden del día, a saber, la contribución del ACE a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que le conciernen. Como ya dijo con ocasión de la reunión de la Asamblea General de 2012, su país está determinado a contribuir a la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI. La Delegación dijo que ha tomado nota con satisfacción de que las actividades realizadas por el ACE están basadas principalmente en la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación se refirió al documento WIPO/ACE/8/2, que lleva por título “Actividades recientes de la OMPI dirigidas a fomentar el respeto por la propiedad intelectual”. A ese respecto, considera que el documento constituye un buen punto de partida para evaluar la contribución que ha realizado el Comité a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, debe suministrarse información más detallada sobre las actividades realizadas por la Secretaría. En lo que respecta a la coordinación y la cooperación internacionales, la Delegación señaló la importancia que reviste la colaboración de la OMPI con otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones internacionales y otras partes interesadas en el ámbito de la propiedad intelectual. En ese ámbito de la labor de la OMPI se precisa también más información detallada. La Delegación concluyó su intervención reiterando la necesidad de un equilibrio en la labor del Comité, entre actividades de observancia y actividades de desarrollo, conforme a la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo.

38. La Secretaría transmitirá a la Asamblea General de la OMPI de 2013 las opiniones recogidas en los párrafos 36 y 37 *supra*.

[Siguen los Anexos]

Propuesta del Grupo B:

Analizar las actividades de fomento de una toma de conciencia para favorecer el respeto de los derechos de P.I., en particular, entre los niños en edad escolar y estudiantes

(Propuesta presentada inicialmente con miras a los debates sobre la futura labor celebrados en la octava sesión del ACE, Anexo IV del documento WIPO/ACE/8/3 Rev.)

1. En lo que respecta a la elaboración de un programa de trabajo para la novena sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), el Grupo B estima útil que se retome el tema que propuso inicialmente la Secretaría en la primera sesión del ACE (párrafo 13 del documento WIPO/ACE/1/1): “Actividades de educación y sensibilización”. La cuestión de la instrucción y la sensibilización se aprobó como tema de la tercera sesión, celebrada en 2005 (párrafo 21 del documento WIPO/ACE/2/13), y, entre las conclusiones que se adoptaron, figura la de subrayar la importancia de la educación permanente y la sensibilización (párrafo 11 del documento WIPO/ACE/4/2).
2. En el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, los Estados miembros manifestaron unánimemente satisfacción por la elección de dicho tema para la tercera sesión del ACE y alentaron al Comité a proseguir su labor (párrafo 2 del documento WIPO/ACE/3/2; documento WO/GA/32/13). Nos parece, en consecuencia, oportuno volver a examinar este asunto.
3. Como se señala en las respuestas de los Estados miembros y las Organizaciones, compiladas por la Oficina Internacional, a una encuesta propuesta en la primera sesión del Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial (párrafo 1 del Anexo del documento WIPO/ACE/1/4): “[...] un aumento perceptible de la sensibilización del público en general y de los organismos gubernamentales sobre la importancia que tiene la protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo económico y el bienestar del país” es crucial “para alcanzar resultados positivos en la lucha contra la falsificación y la piratería”. A ese respecto, los programas de educación y sensibilización en cuestiones de P.I. pueden ser útiles para instruir e informar al público de las ventajas que un sistema de P.I. sólido puede tener para su economía (párrafo 23 del Anexo del documento WIPO/ACE/1/4). En la encuesta se señala además que: “Para alcanzar este objetivo, los Estados miembros podrían colaborar con el sector privado para elaborar programas de sensibilización acerca de la observancia en los que participasen los medios de información y se utilizase Internet, realizar demostraciones en las calles u otras actividades similares” (párrafo 25 del Anexo del documento WIPO/ACE/1/4).
4. Una actividad que puede ofrecer ventajas a corto y largo plazo es la sensibilización, entre niños en edad escolar y estudiantes, acerca de la importancia de la P.I. para alcanzar metas en la esfera del desarrollo, así como del daño –en los planos económico, de la salud y la seguridad- que puede ocasionar la falsificación y la piratería en la sociedad. En consecuencia, proponemos que la Oficina Internacional emprenda un estudio en el que se señalen las actuales iniciativas destinadas a los estudiantes en edad escolar y lo presente en la novena sesión del ACE.
5. Además, reconocemos que los Estados miembros han seguido trabajando en el campo de la sensibilización y creemos que sería útil que en la novena sesión del ACE tenga lugar un intercambio de tales esfuerzos como complemento a las conclusiones del estudio.

[Sigue el Anexo II]

Propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo

(Propuesta presentada inicialmente con miras a los debates sobre la labor futura, celebrados en la sexta sesión del ACE, párrafo 11 del documento WIPO/ACE/6/11)

Debate sobre cómo intensificar y mejorar la asistencia técnica que la OMPI presta en materia de observancia, a saber:

- i) una evaluación de cómo ha promovido la OMPI el concepto de “fomentar el respeto por la P.I.” en sus actividades de asistencia técnica y legislativa;
- ii) un inventario de las iniciativas eficaces de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad en esta esfera;
- iii) la asistencia legislativa con miras a frenar el abuso de los procedimientos de observancia, por ejemplo, los “litigios temerarios”; y
- iv) la asistencia legislativa en la redacción de la legislación nacional sobre observancia que tenga en cuenta el uso de las flexibilidades así como las distintas realidades socioeconómicas y las diferencias en la tradición jurídica de cada país.

[Fin del Anexo II y del documento]